



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

DECRETO: En la Villa de Campillos (Málaga) a 30 de noviembre de 2018.

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018, para la creación de una bolsa de trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de baldeadores de calles, plazas y jardines públicos que literalmente se transcribe:

“SELECCIÓN PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE BALDEADORES Y SERVICIOS OPERATIVOS EN GENERAL DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de octubre de 2018, por el que se aprueban las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo que atienda las necesidades temporales de contratación de personal para el Servicio Municipal de Limpieza de calles, plazas y parques públicos y servicios operativos en general.

Vista la Resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de noviembre de 2018, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño del puesto de baldeadores de calles, plazas y parques públicos, en Campillos.

El Tribunal Calificador, procede a baremar los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, de acuerdo con la documentación aportada por los mismos con aplicación de los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

El resultado es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	Monoparental con menores	Falta 10 días	2 meses sin ingresos	> 426	Desempleado	Cargas familiares	Pago vivienda	Separados con menores	Últimos 6 meses	TOTAL
Rodriguez Hidalgo, Tamara									1	1
Rodriguez Hidalgo, Kristian									1	1
Montero Segura, Maria		1	1		1					3
Villa López, José										0
Gutiérrez Ruiz, Isabel					1					1
Barrios Ortega, Ismael			1		1				1	3
Valencia Castillo, Marta			1		1				1	3
Mejdoub Ennoury, Fátima					1	1			1	3
Benítez Márquez, Ana Rocío					1	1		1	1	4
Choug dali Ait Magdi, El Kbir						1				1
Delgado Ruiz, Desiree		1	1		1	1	1		1	6
Hidalgo Cordón, Buensuceso				1	1	1		1	1	5
Cortes Fernández, Josefina	1		1	1	1	1				5
Rengel Morgado, F. Javier					1	1	1			3
Jiménez Amador, Coral					1					1
Vegas Carrero, Guadalupe					1	1				2



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

Escribano Rengel, Virginia					1	1	1		1	4
Guerrero Moya, Verónica					1	1			1	3
Garcia Gamarro, Ana María			1		1				1	3
Gonzalez Romero, M ^a Angustias		1	1	1	1	1	1			6
Perez Mora, Maria Carmen		1			1		1			3
Aguilera Rodriguez, Juan M.			1		1				1	3
Rojas Perez, Dailin			1		1		1			3
Ceballos Siles, Rocío			1		1					2
Perez Sanchez, Milagros Caridad			1		1	1			1	4
Bermudo Palacios, Josefa					1	1		1		3
Moreno Sanchez, Isabel					1					1
Santos Morales, Emilio										0
Garcia Mora, Maria Dolores										0
Mora Ríos, Dolores		1	1		1				1	4
Waddilove, Malcom			1	1	1				1	4

En los casos de empate, los miembros del Tribunal han realizado un sorteo.

A la vista del resultado de la selección el Tribunal Calificador propone el siguiente orden de contratación cuando el Ayuntamiento considere conveniente su utilización, sin que en ningún caso la mera pertenencia a la Bolsa implique derecho alguno a obtener nombramiento o contrato de trabajo.

1. Gonzalez Romero, Maria Angustias
2. Delgado Ruiz, Desiree
3. Siles de la Iglesia, Montserrat
4. Cortes Fernández, Josefina
5. Hidalgo Cordón, Buensuceso
6. Benítez Márquez, Ana Rocío
7. Waddilove, Malcom
8. Mora Ríos, Dolores
9. Escribano Rengel, Virginia
10. Perez Sanchez, Milagros Caridad
11. Valencia Castillo, Marta
12. Guerrero Moya, Verónica
13. Bermudo Palacios, Josefa
14. Barrios Ortega, Ismael
15. Rojas Perez, Dailin
16. Mejdoub Ennoury, Fátima
17. Garcia Gamarro, Ana Maria
18. Perez Mora, Maria Carmen
19. Montero Segura, Maria
20. Aguilera Rodriguez, Juan Manuel
21. Rengel Morgado, Francisco Javier
22. Ceballos Siles, Rocío
23. Vegas Carrero, Guadalupe
24. Moreno Sanchez, Isabel
25. Choug dali Ait Magdi, El Kbir



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

26. Gutiérrez Ruiz, Isabel
27. Jiménez Amador, Coral
28. Rodríguez Hidalgo, Tamara
29. Rodríguez Hidalgo, Kristian
30. García Mora, María Dolores
31. Santos Morales, Emilio
32. Villa López, José

En uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la contratación laboral temporal, según el orden establecido, determinado por las necesidades de limpieza, sin poder exceder de 10 días la jornada completa.

Segundo.- Dar traslado del mismo al Negociado Municipal de Nóminas y Servicios Económicos Municipales, para su conocimiento y efectos.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que al inicio de la presente Resolución consta.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.